



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DE URBANISMO, INDUSTRIA Y VÍAS PÚBLICA (EXPTE. 51882/2024)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el Proyecto para la ampliación de los servicios públicos de las Delegaciones de Urbanismo, Industria y Vía Pública, en el término municipal de Marbella (Málaga) (expte. 51882/2024), promovido de oficio por el Ayuntamiento de Marbella.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se somete el expediente a trámite de información pública durante un plazo de veinte días, el cual finalizará cuando transcurra el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, en calle Alonso de Bazán, nº 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho período, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.malaga.es/Marbella>, en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marbella, a la fecha de la firma electrónica.

